

# FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

---

ECUADOR

**ACTA COMPROMISO  
RENDICIÓN DE CUENTAS 2020**

	<b>FISCALÍA PROVINCIAL DEL AZUAY</b>	<b>PERIODO: 2020</b>
	<b>PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ACTA DE COMPROMISO</b>	<b>MAYO/2021</b>

Cuenca, 01 de junio de 2021

Luego de efectuado el evento de Rendición de Cuentas 2020 de la Fiscalía del Azuay, el día 17 de mayo de 2021, a las 15H00, mediante la utilización de las plataformas informática ZOOM WEBINAR y FACEBOOK LIVE, en cumplimiento a las disposiciones expresas del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, sobre el proceso de Rendición de Cuentas de la gestión de la Fiscalía General del Estado del ejercicio fiscal 2020, contenidas en las Resoluciones: No-CPCCS-PLR-SG-069-2021-475 y No.CPCCS-PLR-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, y en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Judicial, y toda vez que se ha realizado la deliberación pública y su correspondiente difusión, así como la sistematización de los aportes ciudadanos recibidos a través del correo electrónico: [aportesrc2020azuay@fiscalia.gob.ec](mailto:aportesrc2020azuay@fiscalia.gob.ec) implementado para este propósito, dando cumplimiento a lo establecido en el literal j.) del Artículo 7 -Deberes de los Sujetos Obligados a Rendir Cuentas- del Reglamento de Rendición de Cuentas, que establece que los sujetos obligados a rendir cuentas deberán generar las condiciones para: *“Elaborar un Plan de Trabajo/Acta Compromiso, según corresponda, a partir de los acuerdos de deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo”*, se ha determinado que no se registran aportes por este medio, sin embargo en base a un análisis de los aspectos institucionales que se deben mejorar a fin de proporcionar un servicio de calidad y calidez a la ciudadanía, la Fiscalía del Azuay como deber pleno con los ciudadanos se compromete a desarrollar las siguientes actividades:

- Aplicar y socializar el Código de Ética de los Funcionarios de la Fiscalía General del Estado, para que sus actuaciones se enmarquen en los preceptos establecidos en este documento, sobre lo cual se debe realizar un seguimiento, y en caso de incumplimiento aplicar las sanciones correspondientes.
- Promover una cultura de cooperación interinstitucional, para la formulación de planes articulados con instituciones del sector justicia, generando políticas para la erradicación de los delitos de corrupción.
- Solicitar la implementación de canales de comunicación interna que permitan proporcionar información continua sobre los aspectos referentes a la Planificación estratégica institucional.
- Fortalecer y potenciar la igualdad de género y otros principios básicos de diversidad e inclusión, de forma que se constituyan en una práctica cotidiana, con un enfoque de género que considere las diferentes oportunidades que tienen los ciudadanos, así como las interrelaciones existentes entre ellos; teniendo como prioridad la aplicación de los derechos humanos, piedra angular dentro de las investigaciones penales.

Dirección: Edif. Centro: Bolívar 7-02 y Borrero  
 PBX: (593) 7 2823098  
 Edif. Paucarbamba: Carlos Rigoberto Vintimilla 2-82  
 PBX: (593) 7 2819955

	<b>FISCALÍA PROVINCIAL DEL AZUAY</b>	<b>PERIODO: 2020</b>
	<b>PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ACTA DE COMPROMISO</b>	<b>MAYO/2021</b>

- Capacitar a todos los funcionarios en sus respectivas áreas y conforme a las necesidades presentadas, pues de esta manera se podrá potencializar el talento humano para mejorar la productividad de la organización, puesto que así seremos capaces de dar respuestas adecuadas a las nuevas necesidades y requerimientos ciudadanos.
- Gestionar ante la Dirección de Comunicación Social la implementación de plataformas digitales (twitter, facebook, instagram, etc.), que permitan a la ciudadanía tener acceso a información específica de la Fiscalía Provincial del Azuay, y a la vez promocionar los servicios institucionales, puesto que el desconocimiento de las funciones y atribuciones de la Institución, ocasiona la inconformidad de los usuarios.
- Como misión institucional se articulará una eficiente y eficaz política para una atención personalizada con calidad y calidez donde existan procesos de sensibilización, asesorías y servicios para fomentar el cumplimiento de derechos humanos y nuestra Constitución.

  
 Dr. Leonardo Amoroso Garzón  
**FISCAL PROVINCIAL DEL AZUAY**



Dirección: Edif. Centro: Bolívar 7-02 y Borrero  
 PBX: (593) 7 2823098  
 Edif. Paucarbamba: Carlos Rigoberto Vintimilla 2-82  
 PBX: (593) 7 2819955  
 Cuenca – Ecuador